

CEREMONIA DE CLAUSURA

Señor Licenciado José López Portillo,
Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Sr. Doctor Octavio Rivero Serrano,
Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Sr. Licenciado Fernando Rafful,
Jefe del Departamento de Pesca.

Señores Miembros del Presidium.

Señoras y Señores.

Asistimos a la clausura del Primer Coloquio Internacional sobre Legislación Pesquera. Este es el último acto del evento y el primero en el que se empiezan a sentir los beneficios de su desarrollo y conclusiones.

Durante varios días se ha trabajado arduamente, hemos escuchado a 42 ponentes extranjeros que se cuentan en el mundo entre los mejores especialistas en la materia y a distinguidos juristas mexicanos preocupados por el apasionante tema de la pesca. El coloquio ha sido un éxito por su elevado nivel académico, sus conclusiones deben ser útiles para mejorar las legislaciones pesqueras contemporáneas, incluida, claro está, la de México; así como para fomentar su estudio en las instituciones de enseñanza superior.

Este coloquio organizado por el Departamento de Pesca y la Universidad Nacional Autónoma de México a través de su Instituto de Investigaciones Jurídicas, pone de relieve la intención que desde hace algunos años nuestra casa tiene de vincularse cada día más con la resolución de los problemas nacionales, queda clara la vocación y el impulso de la UNAM para proponer alternativas y soluciones a esos problemas dentro del ámbito de su competencia, queda clara su misión por servir al pueblo que la sostiene, queda clara en sí, nuestra preocupación y nuestro compromiso universitario de unirnos a la tarea de lograr un México mejor y más justo.

Dentro de este marco el Instituto de Investigaciones Jurídicas ha venido desarrollando su programa de investigaciones, de publicaciones y de eventos académicos; sólo recordaré que en los últimos 5 meses se organizó en colaboración con la facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, el Seminario de Evaluación de la UNAM y de Fomento Agropecuario, para analizar las implicaciones jurídicas-sociales, económicas, agropecuarias y forestales de dicha ley y proponer a la Universidad Nacional como órgano de consulta y asistencia técnica en los casos que esta norma señala y con la colaboración de la Academia de Derecho Administrativo y Administración Pública; el Simposio sobre Derecho y Planificación para el Desarrollo; La Estrategia en Energéticos y Alimentos, en esos actos y en este que hoy termina, se pueden encontrar los principios a los cuales me refería; el propósito de vincularnos más a la resolución de los problemas nacionales con un instrumental interdisciplinario y la evidencia de una preocupación constante: Los alimentos. La autosuficiencia en alimentos representa para nuestro país uno de los retos más importantes en su desarrollo; sin autosuficiencia alimenticia y sin que se puedan asegurar a cada mexicano un nivel nutricional digno, México no logrará ser la gran Nación que todos anhelamos que sea; sin alimento suficiente, nuestro país no será plenamente independiente, ni soberano; la política alimenticia que es uno de los aspectos primordiales del México de nuestros días, tiene que tomar en cuenta a la pesca; si el sistema sobre alimentos no otorgara a la pesca su importante papel, no estaría completa, ni equilibrada.

Pocos países como México pueden abrigar tan fundadas esperanzas de aprovechar en toda su extensión los beneficios que su mar patrimonial y sus recursos pesqueros pueden producir los frutos de la pesca, tanto por su extraordinaria abundancia como por su calidad intrínseca de producto alimenticio, son factor que condicionará el desarrollo futuro del país; en consecuencia, la pesca debe ocupar un lugar destacado en la estrategia para alcanzar la autosuficiencia alimentaria y así podrá garantizar un buen nivel nutricional para cada mexicano.

He aquí la necesidad de seguir adelante con los programas y planes pesqueros en los cuales se ha dado indudablemente un gran paso; en los últimos 5 años se ha cuadruplicado nuestra producción pesquera y el panorama es alentador, aún es posible, deseable y necesario que nuestra producción pesquera continúe aumentando.

México es un país de mares, sus costas son enormes, sus posibilidades para la pesca son inmensas; la actividad pesquera febril y positiva de los últimos años a rebasado el marco de la Ley Federal para el Fomento de Pesca de 1972, por lo cual dicha ley debe ser reformada y actualizada; México necesita una mejor legislación pesquera, adecuada a las innovaciones producidas por la ley orgánica de la administración pública de 1976 que creó el Departamento de Pesca.

En la futura ley entre otros aspectos, será preciso definir los recursos pesqueros como recursos alimenticios y en consecuencia se deberá reorientar su explotación para que atiendan primordialmente y por encima del interés lucrativo de unos pocos, el consumo interno.

No es lícito especular con productos de primera necesidad, cuando la comunidad los está requiriendo con urgencia; será conveniente unificar definitivamente las acciones de la política pesquera, ahora dispersas de acuerdo con la ley mencionada, de fases as faces de captura hasta la de transformación, distribución y comercialización, de manera que se garantice que los productos de la pesca lleguen fácilmente a toda la población.

Así mismo, deberá revisarse el capítulo sobre las inversiones extranjeras para imponerles, si fuera necesario, la obligación de entregar al DEPES y al SAM determinados volúmenes mientras se incrementa la capacidad de la flota mexicana; deberá estudiarse con cuidado y determinarse con claridad, la participación que corresponda a la iniciativa privada en un campo que la constitución declara de dominio directo de la nación, pues un mar tan extenso con recursos tan grandes y frente a una población carente en parte, de productos alimenticios, no podrá seguir siendo el deudo de unos cuantos.

Es mucho pues, lo que se ha avanzado en los últimos años en este renglón de la pesca, somos conscientes de la lucha ardua que nuestro gobierno ha tenido que emprender frente a intereses extranjeros y grupos privilegiados mexicanos. Sin embargo, aún queda mucho por realizar y en el aspecto jurídico las ponencias y conclusiones de este coloquio pueden ser útiles.

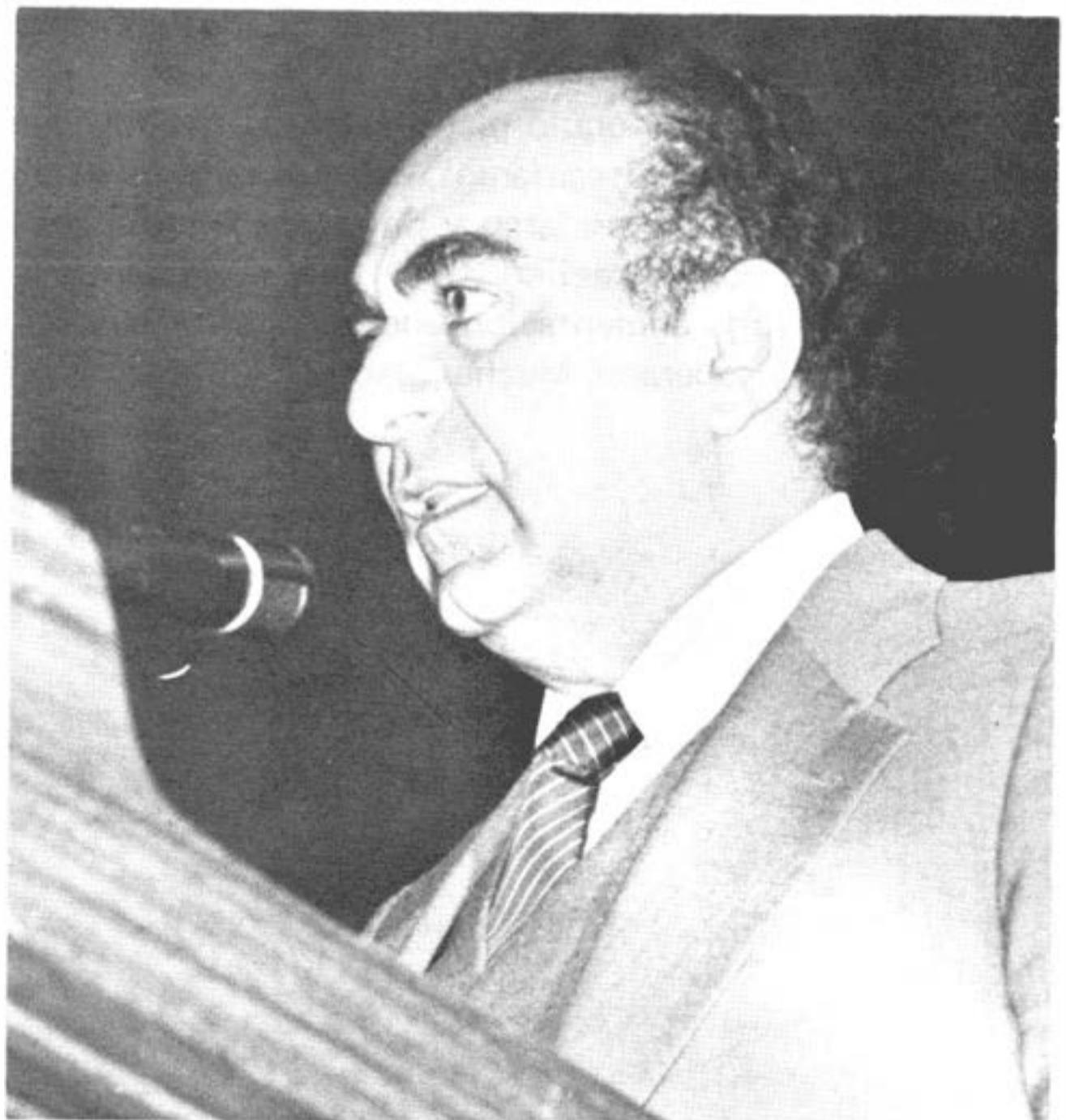
A su vez, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional, hace suyas las recomendaciones que este coloquio ha formulado insistiendo en la idea de que los recursos pesqueros, constituyen parte de la base de la alimentación, se debe ser exenta de la influencia de políticas destinadas a perturbar el predominio militar y económico de los Estados sobrealimentados en perjuicio de los más necesitados.

Concluimos este coloquio plenamente satisfechos, cumplió con los objetivos que los organizadores perseguíamos; estamos seguros de que el material académico será útil en este camino largo y difícil, pero indispensable y hermoso en que nuestro país está comprometido y en el cual se encuentra luchando para que todo mexicano tenga una alimentación adecuada, para que México pueda realmente ser grande, libre y soberano. Muchas gracias.

Dr. Jorge Carpizo



Ceremonia de clausura: Almirante Ricardo Cházaro Lara, Lic. Fernando Rafful, Sr. Presidente Lic. José López Portillo, Dr. Octavio Rivero Serrano, Lic. Fernando Solana Morales, Héctor Mayagoitia Domínguez.



Lic. Fernando Rafful, jefe del Departamento de Pesca.

Señor Licenciado José López Portillo,
Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Señor Doctor Octavio Rivero,
Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Señores Miembros del Presidium.

Señoras y Señores.

Quisiera expresar en primer término nuestro reconocimiento por el éxito indudable que se ha logrado en la celebración de este Primer Coloquio Internacional Sobre Legislación Pesquera. Hemos confirmado plenamente la virtud de la comunicación entre investigadores, maestros universitarios, estudiosos que han consagrado su esfuerzo al campo de la legislación pesquera.

La alta capacidad profesional de los participantes, distinguidos cada uno de ellos en el ejercicio de su profesión, ha hecho posible un diálogo fructífero al más alto nivel de los conceptos teóricos y de los problemas prácticos del derecho pesquero.

Más aún, los trabajos que han sido presentados y discutidos en este Coloquio revelan el hondo sentido humanista de una rama del derecho que adquiere cada vez mayor importancia por referirse a uno de los recursos básicos con que cuenta la humanidad para sustentar necesidades ligadas a su propia existencia.

México está viviendo en estos momentos, como otros países costeros, una etapa de estructuración y consolidación de su actividad pesquera. El crecimiento explosivo que significa haber duplicado la producción en 4 años y estar en posibilidades de alcanzar la meta de nuestro plan, de 2.4 millones de toneladas en 1982, ha puesto de manifiesto la necesidad que existe de apuntalar el proceso con el concurso de múltiples especialidades y disciplinas que se forman en el seno universitario.

Difícilmente podríamos concebir un proceso pesquero sólido y perdurable que no estuviese basado en la capacidad técnica de sus principales protagonistas. Se requiere de expertos en derecho pesquero, pero también biólogos, químicos, economistas, oceanólogos, ingenieros, meteorólogos, administradores y muchos otros expertos con alta especialidad en la materia pesquera. El desarrollo de las llamadas actividades primarias, el aprovechamiento de los recursos naturales, puede lograrse sólo por medio de la aplicación de los conocimientos que la ciencia y la tecnología han acumulado en la historia de la humanidad.

No quisiera pasar por alto la oportunidad de invitar a los Centros Universitarios, de Investigación y Educación Superior, en nuestro país, a enfocar programas de educación, capacitación e investigación que nos permitan formar al personal y los recursos técnicos que son indispensables para mantener el alto nivel que ya ha alcanzado nuestro desarrollo pesquero.

En el ámbito internacional, la pesca está tomando una nueva dimensión. Los mares libres de antiguas concepciones han cedido su sitio a conceptos jurisdiccionales, que conllevan obligaciones de explotación y conservación y responden asimismo a las crecientes necesidades alimentarias de la población mundial.

A nadie mejor que a ustedes, señores participantes, consta la intensa actividad legislativa en materia pesquera y la profundidad y variedad de conceptos que debate el derecho internacional marítimo y pesquero.

Paradógicamente, lo prolífico de los conceptos jurídicos en el campo internacional pesquero propicia el desorden y aún la anarquía, a falta de concepciones claras que, en un marco de justicia verdadera, atienda las necesidades de los países costeros y sus compromisos de contribuir a la producción de alimentos y a la preservación del medio y sus recursos.

Estamos aún en el tránsito del dominio del mar al derecho del mar y lenta pero firmemente se avanza en la definición de los términos y conceptos que convienen a la comunidad internacional y que concilian los intereses de las naciones. La producción de alimentos de origen marino, como se ha subrayado en este Coloquio, podría incrementarse hasta 4,000 millones de toneladas anuales, de acuerdo con estudios del Dr. Francis J. Christy, de la institución norteamericana RESOURCES FOR THE FUTURE, pero es necesario para lograrlo en armonía, convertir la anarquía en orden, establecer un marco jurídico eficiente. Qué mejor que esta ocasión para invitarlos para que continúen el diálogo iniciado aquí a título profesional, para que su experiencia facilite la consolidación definitiva de los conceptos del derecho internacional y supere la anarquía de la norma, que hoy confunde principios que son claros y operativos en otros campos de aplicación.

Actualmente, conceptos ecológicos, biológicos, de defensa y seguridad nacionales se mezclan con principios de territorialidad y jurisdicción, en medio de enfoques muy diversos, casi tantos como naciones, y sólo así puede entenderse la profusión de términos con que ya cuenta la literatura muy basta sobre legislación pesquera.

Debemos prescindir de lo accesorio, distinguir lo esencial para propiciar un verdadero esquema de cooperación mundial en el campo de la pesca, que se cifre en el respeto irrestricto a los derechos soberanos de los estados ribereños sobre la explotación de sus recursos y su obligación de contribuir a la solución de los problemas alimentarios de la humanidad y a la preservación del medio marino.

Mucho nos complace tener a la vista los resultados de este Coloquio. Se han establecido en algunos casos y renovado en muchos otros, vínculos de amistad entre ponentes de muy diversos países; se han analizado experiencias nacionales en materia de legislación pesquera; se ha reunido un importante acervo bibliográfico, con la compilación de alrededor de 200 obras sobre temas jurídico-pesqueros, y todo esto como resultado de la amplia y fraterna discusión de los temas de mayor interés en esta materia.

Nos complace particularmente que un resultado de este Coloquio sea la decisión que se ha adoptado, de crear la Academia Internacional de Derecho Pesquero, que permitirá dar continuidad a este importante esfuerzo y mantener los vínculos de amistad y solidaridad que se han establecido entre los miembros más distinguidos de la comunidad jurídico pesquera internacional. Que sea para bien. Deseamos sinceramente que este Coloquio, que se ha realizado en base al interés profesional de los participantes, pueda plantearse a nivel de representantes gubernamentales, para avanzar más aún en la estructuración del orden internacional pesquero.

Quiero agradecer por último la presencia de los representantes de los 22 países que participan en este evento: Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, Ecuador, España, Estados Unidos, Filipinas, Francia, India, Inglaterra, Islandia, Italia, Japón, Noruega, Perú, República Federal de Alemania, Suecia, Venezuela y Unión Soviética.

Lic. Fernando Rafful

Doctor Jorge Carpizo.



Receso de sesiones.





Presidium/clausura Dr. Jorge Carpizo, Almirante Ricardo Chazarro Lara, Lic. Fernando Rafful, Presidente Lic. José López Portillo, Dr. Octavio Rivero Serrano, Lic. Fernando Solana Morales, Hector Mayagoitia Domínguez, Lic Carlos J. Sierra y el Lic. Raúl Bejar Navarro. Foto inferior durante una salida de sesión.





Asistentes a la clausura del evento.



Vista panorámica de una mesa de trabajo.